

Nombre:

Alejandra Mendoza

Grado:

Sta. Administración

Maestro:

Gerardo Barrios

Trabajo:

Cuadro con descripción

Trabajo No:

5

Alejandra
Mendoza

Enajenación: Es la consecuencia jurídica de una obligación de dar, que es precisamente aquella que busca transferir el dominio o construir un derecho real a su favor.

Accesión: Es un medio de adquirir la propiedad mediante una extensión de dominio, se atribuye al propietario del suelo y le permite hacer suyo todo aquello

Ocupación: Dice que es el modo de adquirir la propiedad tomando posesión de bienes muebles que no le pertenecen a nadie.

Prescripción Adquisitiva
Es un modo originario de adquirir la propiedad mediante la posesión cualificada y el transcurso de cierto lapso de tiempo.

Sucesión Hereditaria: Es la transmisión de bienes por causa de muerte de la persona que los poseyó o causante de la herencia.